



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL

CANTON QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad de San Francisco de Quito , - Capital de la República del Ecuador , hoy día catorce (14) - de Octubre de mil - novecientos noventa y dos , ante mí , el - Notario Vigésimo Nove

CUANTIA no del Cantón Quito ,

INDETERMINADA Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece :

El señor Ingeniero - Eduardo Carrión Letort,

en su calidad de Gerente General de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA. , según consta del documento habilitante que se agrega . El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTA--

00000

-R I O : En el registro de escrituras públicas a su car-

go , sírvase incorporar una por la cual conste la si- -

guiente reforma de estatutos de la compañía BINARIA -

SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA .- P R I M E R A .- COMPA-

RECIENTE : Comparece a la celebración de la presente es-

critura de reforma de estatutos de la compañía de respon-

sabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA

LIMITADA , el señor Ingeniero Eduardo Carrión Letort , -

en su calidad de Gerente General y como tal su Represent-

ante Legal . El compareciente es mayor de edad, de es--

tado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana y domici-

llado en la ciudad de Quito.- S E G U N D A : ANTECEDEN

TES : a) Mediante escritura pública celebrada ante el -

Notario Décimo Primero del cantón Quito , el dieciseis -

de enero de mil novecientos setenta y nueve, inscrita -

en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de -

febrero del mismo año , se constituyó la compañía de res-

ponsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS COMPA-

NIA LIMITADA ; b) La Junta General Ordinaria de la Com-

pañia BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA , realizada -

el veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y dos,

luego de tratar los puntos de la convocatoria , se con-

virtió en Universal por decisión unánime de los accionis-

tas que conforman la totalidad de su capital social , y

decidió por unanimidad reformar el artículo Décimo --

Tercero de los Estatutos , en su literal c) .- T E R - -

C E R A : DECLARACION : Con los antecedentes expuestos ,

el señor Ingeniero Eduardo Carrión Letort , en la cali--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dad antes invocada declara lo siguiente : Que se -
 reforma el artículo Décimo Tercero de los Estatutos -
 en su literal c) de la compañía BINARIA SISTEMAS COM-
 PAÑIA LIMITADA , de acuerdo con los términos aproba--
 dos por la Junta General Universal de Socios de vein-
 tiseis de marzo de mil novecientos noventa y dos . -
 Señor Notario , en esta parte se servirá transcribir -
 el Acta de Junta General de Socios de la Compañía de -
 Responsabilidad Limitada denominada BINARIA SISTEMAS
 COMPAÑIA LIMITADA : ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
 DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
 BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA . : En las ofici--
 nas de la compañía de responsabilidad limitada denomi-
 nada BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA , ubicadas en
 la Avenida Colón catorce ochenta , Edificio Peco/ , -
 noveno piso , en esta ciudad de Quito , a las dieciseis
 horas cuarenta minutos del día veintiseis de marzo -
 de mil novecientos noventa y dos, se reúnen las si- -
 guientes personas socias de dicha empresa : - -

S O C I O	CAPITAL	%
Bakker Luis	17'234.000,00	9.85
Carrión Eduardo	17'488.000,00	10.00
Willem Gerritsen , herederos	222.000,00	0.13
Incubadora Nacional E.A.	11'699.000,00	6.69
Indeyes Cía. Ltda.	19'317.000,00	11.04
C.A. India Industrial y Agrícola	41'799.000,00	23.88

1.	Harry Klein Mann	222.000,00	0.13
2	Ortiz, Pablo	70.000,00	0.04
3	Procesadora Nacional de Aves C.A.	25'080.000,00	14.33
4	Ribadeneira Juan	70.000,00	0.04
5			
6	Se encuentra presente el cien por ciento del capital -		
7	social , según lo certificó el Ingeniero Eduardo Carrión		
8	Letort , Gerente General de la Sociedad y quien actúa -		
9	de Secretario de la presente Junta , por lo que se an- -		
10	cuenta más del quórum requerido por el artículo déci- -		
11	mo de los Estatutos para que se reúna la Junta General -		
12	en primera convocatoria .El Presidente declara válida--		
13	mente instalada la Junta y pide que el señor Secretario		
14	proceda a leer la convocatoria que fue enviada median-		
15	te comunicación escrita y personal a cada uno de los -		
16	socios con más de ocho días de anticipación , según --		
17	lo determina el artículo décimo de los Estatutos . Qui--		
18	to , doce de marzo de mil novecientos noventa y dos . -		
19	Señor ... Presente : Asunto : Convocatoria a Junta --		
20	General de Socios de la Compañía Binaria Sistemas --		
21	Compañía Limitada . Por la presente se convoca a Junta		
22	General Ordinaria de los socios de la Compañía en el		
23	Artículo nueve de los Estatutos , la cual se llevará -		
24	a cabo en el día Jueves veintiseis de marzo de mil no-		
25	vecientos noventa y dos , a las dieciséis horas , en -		
26	las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Co--		
27	lón catorce ochenta , noveno piso , para tratar los -		
28	siguientes puntos : (Uno) Informe de los Comisarios ; -		



1 Dos) Informe del Gerente General sobre el ejercicio -
2 económico de mil novecientos noventa y uno y estudio -
3 del balance general y de resultados ; y , Tres) Des--
4 tino de las utilidades del año mil novecientos noventa
5 y uno . El informe del administrador se encuentra -
6 a disposición de los señores socios en las oficinas de
7 la Compañía . firmado) Ingeniero Eduardo Carrión L.,
8 Gerente General . Los socios legalmente convocados se
9 constituyen en Junta General . El Presidente , señor -
10 Daniel Klein declara instalada la sesión y ordena --
11 se proceda con la agenda prevista , pasándose a conocer
12 el orden del día . En primer lugar , el señor Secreta--
13 rio pone en conocimiento de los socios el informe de -
14 los comisarios , señores Nelson Narváez y Yuri Parreño.
15 Los socios , luego de ciertas deliberaciones , aprueban
16 el mismo . A continuación el Gerente General pone en -
17 conocimiento de los socios su informe sobre el ejerci--
18 cio económico del año mil novecientos noventa y uno , -
19 dando lectura al mismo , al balance general y de resul--
20 tados , los mismos que son aprobados unánimemente . --
21 Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del -
22 orden del día . El Gerente General explica la convenien
23 cia de destinar el cinco por ciento de las utilidades--
24 líquidas realizadas a reserva legal , de conformidad -
25 con lo que establece el Artículo ciento once de la Ley
26 de Compañías y el Artículo Décimo Sexto de los Estatu--
27 tos , y el noventa y cinco por ciento restante , a re--
28

0060 -erva facultativa , lo que es aceptado por todos los

1 socios que conforman el capital social. Por último , res-
2 pecto del nombramiento de comisarios , deciden los socios
3 designar nuevamente a los señores Nelson Narváez y Yuri -
4 Parreño , quienes estando presentes , aceptan y agradecen
5 el cargo . Habiéndose tratado todos los puntos materia
6 de la convocatoria , y por cuanto se encuentra presente -
7 el cien por ciento del capital social , el Presidente --
8 señor Danny Klein , sugiere a los socios que , de estar
9 todos de acuerdo , procedan a tratar también el siguiente
10 punto : Reforma de Estatutos , específicamente del literal
11 c) del Artículo Décimo Tercero : Los socios emparados en
12 lo dispuesto por el Artículo doscientos ochenta de la Ley
13 de Compañías , deciden en forma unánime proceder a tratar
14 el punto sugerido por el Presidente. El Secretario expre-
15 sa que pese a que hace años atrás se acordó por parte de
16 los socios reformar el citado artículo , de modo que el -
17 Gerente General necesite autorización de la Junta Gene--
18 ral para adquirir , gravar o enajenar bienes muebles -
19 o inmuebles de la Compañía o celebrar todo acto o con--
20 trato solo cuando exceda de un valor de veinticinco mi-
21 llones de sucres , tal resolución no consta en actas , -
22 por lo que es necesario enmendar tal omisión y ratificar
23 todos los actos o contratos del Gerente General que se -
24 hayan efectuado por un valor menor a dicha suma . Sin -
25 embargo , según manifiesta el mismo Secretario , resulta
26 conveniente que en la actualidad se eleve a CINCUENTA
27 MILLONES DE SUCRES el valor por el que pueda actuar -
28



1 - el Gerente sin autorización , se establezca en CIENTO
 2 TO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES el valor por el que
 3 pueda actuar el Gerente General con autorización del -
 4 Presidente , para otros valores mayores se requerirá -
 5 autorización de la Junta General . Los socios aprueban
 6 unánimemente la moción y como consecuencia de ello , --
 7 unánimemente aprueban la reforma del artículo Décimo -
 8 tercero de los Estatutos , en su literal c) , el mismo
 9 que en adelante dirá : " Necesitará autorización de la
 10 Junta General para adquirir , gravar o enajenar bienes,
 11 muebles o inmuebles de la Compañía o celebrar todo acto
 12 o contrato que exceda de un valor de CIENTO CINCUENTA
 13 MILLONES DE SUCRES , si el monto del acto o contrato
 14 es superior a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES e inferior
 15 a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES , el Gerente -
 16 General necesitará autorización del Presidente , exclu-
 17 sivamente . Si el acto o contrato es inferior a CIN-
 18 CUENTA MILLONES DE SUCRES , o si se trata de contratos
 19 de servicios o ventas que signifique ingresos para la -
 20 Compañía , sea cual fuere su monto , el Gerente Gene--
 21 ral no necesitará autorización ." Además , los socios
 22 unánimemente deciden ratificar todos los actos y con-
 23 tratos que hayan sido celebrados por el Gerente Gene--
 24 ral durante los últimos seis años , por un monto mayor
 25 a un millón de sucres y menor a veinticinco millones de
 26 sucres. Luego de un breve receso concedido por el --
 27 Presidente para que el acta sea redactada , ésta se la
 28

- presenta en consideración de la Junta , la misma que

es leída y aprobada por todos los socios . Se da por -

terminada la sesión de Junta General , levantándose la -

sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos y fir-

man para constancia todos los socios . f) Luis Bakker -

Guerra .- f) Eduardo Carrión L. f) Harry Klein Mann ;-

f) Ilegible - Processadora Nacional de Aves .- f) -

Ilegible - Industrial y Agrícola C.A. ; f) Juan Riba-

deneira ; f) Ilegible - Incubadora Nacional C.A. ; -

f) Pablo Ortiz ; f) Ilegible - Indaves Cía. Ltda. ; --

f) Willem Gerritsen , Herederos ; f) Ilegible - Inver--

siones y Comercio Invercomse S.A. ; f) Danny Klein -

Presidente .- f) Eduardo Carrión L - Secretario . Quito,

veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y dos . Es

fiel copia del original . f) Ingeniero Eduardo Carrión L.

Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás --

cláusulas de estilo . Hasta aquí la minuta , que se halla

firmada por la Doctora María Mercedes von Reckow de Carrión,

Abogada con matrícula profesional Nº 3181 , la misma que

el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes

y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el

Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo -

cual doy fe .- f i r m a d o) señor Ingeniero Eduardo

Carrión , C.I.Nº 170374517-2 .- f i r m a d o) Doctor

Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito.

A CONTINUACION :

LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

BINARIA SISTEMAS

Quito, 15 de Abril de 1988

Señor Ingeniero
EDUARDO CARRION LETORT
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA. de fecha 31 de Marzo de 1988, se le designó a Usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y las atribuciones constantes en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Compañía la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez con fecha 16 de Enero de 1979, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 5 de Febrero de 1979.

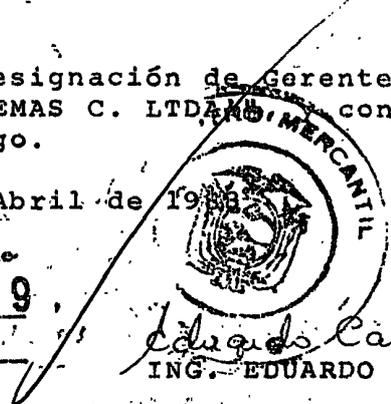
Mucho agradeceré a Usted se sirva dar la razón de su aceptación y, por mi parte y en el nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,

SR. WILLEM GERRITSEN
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de Gerente General de "BINARIA SISTEMAS C. LTDA." con esta fecha acepto el cargo.

Quito, 15 de Abril de 1988
documento bajo el No. 4607 del Registro de Nombramientos Tomo 119
Quito, a 2 OCT 1988



Eduardo Carrion L.
ING. EDUARDO CARRION L.

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

10990

Con fecha 21 de Octubre de 1987

se halla inscrito el nombramiento

de Deseret Quimica otorgado por

Bianca Simeon C. Le favor

de Eduardo Gomez R.

Quito, a 29 de Agosto de 1987

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR



Se otorgó ante mí , en fe de -

ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , -
firmada y sellada en Quito , a diecisiete de Octubre
de mil novecientos noventa y dos .



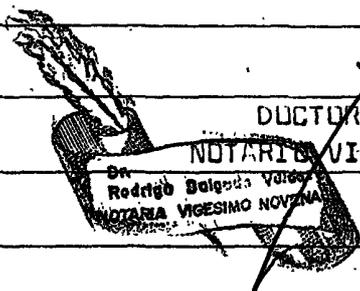
[Handwritten signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-ZON : Mediante Resolución NR 92.1.2.1.1945 dictada por la Superintendencia de Compañías el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos , fue aprobada la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía Bisnaria Sistemas Compañía Limitada , celebrada ante mí el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos . Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . Quito , a veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y dos .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

000000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento ya la Resolución número mil novecientos cuarenta y cinco, del señor Superintendente de compañías, de 8 de diciembre de 1992 bajo el número 059 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial, de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve a fs. 057vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copiacertificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", otorgada el 14 de octubre de 1992, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 029.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 613.- Quito, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



García

Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RD



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- ZON ; Mediante Resolución Nº 92-1-2-1-1945 , dictada
el 8 de Diciembre de 1.992 , por la Superintendencia de
Compañías , fue aprobada la escritura pública de refor-
ma de estatutos de la Compañía Binaria Sistemas Cía. --
Ltda., otorgada el 14 de Octubre de 1.992 , ante el No-
tario Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este
particular al margen de la matriz de la escritura públi-
ca de constitución de la mencionada compañía , otorgada
en la Notaría a mi cargo , el 16 de Enero de 1.979 . -
Quito , a 22 de Enero de 1.993 . -

Rubén Dario Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.